



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01093440--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Fernando G. FLORES solicita se acepte la donación del siguiente bien para el Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N° 81/2025 el importe total es incorrecto;

Que se ha cometido un error en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N° 1828/2024, 2240/2024 y 81/2025.

Art. 2º).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Fernando G. FLORES del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/00/100 (\$ 42.999,00).

Descripción	IMPORTE
HP IMPRESORA LASER 107A	(\$ 42.999,00)

Art. 3º).- Expresar al Dr. Fernando G. FLORES el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 4º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

LM/NB/Mbl